

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION ECUATORIANA DE TELEVISION ORTEL S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a las 09h30 del día 12 de abril del 2019, en el local ubicado en la calle Balzar S/N entre Avenida Pedro Vicente Maldonado y Manglar Alto, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía Organización Ecuatoriana de Televisión Ortel S.A.: la compañía LYRISTOP S.A., propietaria de 49'999.987 acciones, representada según carta poder por la señorita Valeria Michelle Morales Ruíz, y la compañía AGNETACORP S.A. propietaria de 13 acciones, representada mediante carta poder por la señorita Valeria Michelle Morales Ruíz, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; 2.- Conocer y resolver sobre el informe relacionado con la auditoría realizada a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018; 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; 5.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; 6.- Designar a la compañía auditora que realizará la auditoría externa de la sociedad para el ejercicio económico del año 2019; y, 7.- Designación de Comisario.- Preside la sesión la titular de la compañía, la ingeniera María Elena Hernández Méndez, y actúa como Secretaria ad hoc la señorita Valeria Michelle Morales Ruíz, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidente de la compañía y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, las accionistas, por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **DOS)** Aprobar el informe de Auditoría presentado correspondiente a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018; **TRES)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **CUATRO)** Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto ha presentado el representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2018; **CINCO)** Los estados financieros reflejan que la compañía ha generado una utilidad después de participación trabajadores e impuesto a la renta de US\$40,121.01 en el presente periodo; **SEIS)** Autorizar al Gerente General de la compañía para que negocie y celebre un contrato con una firma auditora de prestigio o auditor debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías para realizar la auditoría externa del año 2019; y, **SIETE)** Designar a la Ing. Shirley Mendoza Robles como Comisaria de la compañía por el período establecido en los estatutos sociales.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h00 del mismo día. f) **LYRISTOP S.A. (Accionista), Valeria Michelle Morales Ruíz, APODERADA;** f) **AGNETACORP S.A. (Accionista), Valeria Michelle Morales Ruíz, APODERADA;** f) **Ing. María Elena Hernández Méndez, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA;** y, f) **Valeria Michelle Morales Ruíz, SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Quito, 12 de abril del 2019.



Valeria Michelle Morales Ruíz
SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN